

00
luchada en sesion de cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y seis, y publicada por edictos en ocho del referido mes, y en cuanto á las lineas establecidas como via recta á cada fielato, seria conveniente modificarlas en la forma que á continuacion se expresa, con lo cual se lograria conservar el adosquinado de varias calles de esta Ciudad, en el que se tienen invertidas enactivas sumas, y se facilitaria ademias el tránsito público.

Yo enu.

De los fielatos del Pollo, Estacion, Alge-
naves y Matadero, para el de Castilla = La
reversion del Puente, por la plaza de Abastos,
á San Antolin y Carril de San Agustin = Pa-
ra la Traicion, por la plaza de Abastos, San
Antolin y calle de la Traicion = Para la Nueva,
por el Arceal, Plaza de Palacio, Plaza de Ca-
dezas, calle de Barrio-nuevo, de Saurin, San
Lorenzo, Rambla, y la Merced = Para Ori-
lucela por el paseo de Garay á la ronda
del mismo nombre.

Yo enu.

Los tránsitos de los fielatos de la Traicion,
Castilla, Nueva y Oriuela, para los estable-
cidos en el Barrio, seguiran la misma ruta.

Yo enu.

Fielato de la Traicion á Castilla, calle
de la Traicion, carril de San Agustin á la
puerta de Castilla = El mismo fielato á la
puerta Nueva, calle de la Traicion, Carril
de San Agustin, Agustinas, calle de la ace-
quia, Santo Domingo y Merced = El mismo
á Oriuela, calle de la Traicion = Plaza de
Abastos, Plano de San Francisco, paseo de